Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2023-816-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Octubre de 2023

Referencia: EX-2023-03528209-E-UBA-DME#REC - Efigenia SABELLI SANCHEZ - Pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado-.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Efigenia Andrea SABELLI SANCHEZ solicita el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Licenciatura en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2023-04423700-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 26 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado-

de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, señorita Efigenia Andrea SABELLI SANCHEZ (DNI N° 95.949.605).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA, por las asignaturas *Química General e Inorgánica y Química General e Inorgánica II*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, la asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de la carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- COMPENSAR por las asignaturas *Estadística* y *Análisis Matemático I* cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, las siguientes asignaturas ello supeditado a la previa aprobación de tópicos que en cada caso se indican:

• BIOESTADÍSTICA - Tópicos: Unidad 7 Análisis de la varianza

• MATEMÁTICA - Tópicos: Unidad 3 Vectores y Funciones Vectoriales y Unidad 6 Ecuaciones Diferenciales Ordinarias: Aplicaciones

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6228/2016, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 5º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2023.10.04 09:35:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.10.04 23:23:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.10.04 23:23:05 -03:00